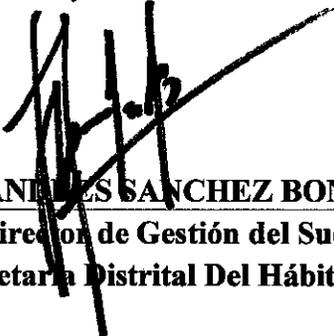


## NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Subsecretaría o Subdirección (Subdirección de Gestión del Suelo) **NOTIFICA** por Aviso, el oficio radicado 2-2021-18589 de fecha (22/04/2021), por medio del cual se dio respuesta al derecho de petición 1-2021-09570 de fecha (09/03/2021).

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital del Hábitat, por el término de cinco (5) días hábiles, (26/04/2021 siendo las 7:00 am), de conformidad con el artículo 69 del Código De Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011.



**JAIME ANDRÉS SANCHEZ BONILLA**  
Subdirector de Gestión del Suelo  
Secretaría Distrital Del Hábitat

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Se desfija hoy (30/04/2021 siendo las 4:30 pm)

**JAIME ANDRES SANCHEZ BONILLA**  
Subdirector de Gestión del Suelo  
Secretaría Distrital Del Hábitat

Proyectó: Mary Sol Batero Calvo -Contratista Subdirección de Gestión del Suelo

Revisó: Luis Mario Araujo- Contratista Subdirección de Gestión del Suelo

Aprobó: Jaime Andrés Sánchez Bonilla - Subdirector de Gestión del Suelo

44



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2021-18589

Fecha: 2021-04-22 12:35 Proceso No.: 746743

Folios: 1

Anexos: 1 Folio

Destinatario: manuel fernando serrano portilla

Dependencia: Subdirección de Gestión del Suelo

Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Señor

**MANUEL FERNANDO SERRANO PORTILLA**

Dirección: No suministró

Teléfono: No suministró

Email: No suministró

Localidad de Usaquén

Ciudad

**Asunto:** Radicado No. **1-2021-09570** del 09 de marzo de 2021 – **SDQS 686972021** – Solicitud de información inmueble ubicado en la KR 38 No. 166-57 (Anterior) - KR 19B 166 37 (Actual) - AAA0107RHEA, localidad de Usaquén.

Apreciado señor Serrano:

En atención al requerimiento del asunto, donde nos solicita información sobre la posibilidad de desarrollo urbano "... acerca del inmueble identificado con Nro Matrícula: **50N-402823** ubicado en la dirección **CARRERA 38 # 166 – 57 localidad de USAQUÉN, Bogotá...**", le informamos que una vez consultado el Sistema de Información de las Declaratorias – SIDEDEC, se pudo establecer que este inmueble no hace parte de los predios identificados como de Desarrollo y/o Construcción Prioritaria, motivo por el cual su consulta no es competencia de la Secretaría Distrital del Hábitat, al no enmarcarse dentro de sus metas o proyectos.

De este modo, es un tema cuya competencia le corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, conforme con lo señalado en el artículo 14° del Decreto Distrital 016 del 10/01/2013, establece:

**ARTÍCULO 14°. Dirección de Norma Urbana.-** Son funciones de la Dirección de Norma Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación, las siguientes:

- a) *Elaborar, revisar y ajustar las normas generales y complementarias que reglamentan el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo urbano.*
- b) *Expedir los conceptos técnicos relacionados con la norma urbana.*

Carrera 13 # 52 – 25  
Conmutador: 3581600  
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231



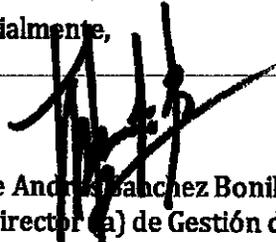
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*c) Elaborar conceptos técnicos relacionados con la determinación de los hechos generadores de plusvalía.*

En tal sentido, hemos dado traslado de su petición No. 1-2021-09570 del 09 de marzo de 2021 a la Dirección de Norma Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación, para que en el marco de sus competencias de respuesta directa a su solicitud.

Cualquier duda o aclaración que requiera puede comunicarse o acercarse a la Subdirección de Gestión de Suelo de esta entidad, en la Dirección Calle 52 No. 13-64 Piso 14, y a los teléfonos: 3581600 Ext 1414

Cordialmente,

  
Jaime Andrés Sánchez Bonilla  
Subdirector (a) de Gestión del Suelo

Anexo: 1 Folio traslado Secretaría Distrital de Planeación

Elaboró: Efrén Emigdio Cárdenas Bermúdez – Profesional Especializado grado 24 de la Subdirección de Gestión del Suelo  
Revisó: Luis Felipe Ramos Ríos – Arquitecto Contratista de la Subdirección de Gestión del Suelo  
Aprobó: Jaime Andrés Sánchez Bonilla – Subdirector de Gestión del Suelo



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
Al Responder Citar la Radicación No.:2-2021-18591  
Fecha: 2021-04-22 12:38 Proceso No.: 746743  
Folios: 1  
Anexos: 2 Folios  
Destinatario: SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
Dependencia: Subdirección de Gestión del Suelo  
Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Arquitecto

**JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA**

Director de Norma Urbana

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

AK 30 No. 25 - 90 pisos 5

Tel.: 57 (1) 3358000

Correo: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co

Ciudad

**Referencia:** Traslado radicado SDHT No. **1-2021-09570** del 09 de marzo de 2021 - **SDQS 686972021** - Solicitud de información inmueble ubicado en la KR 38 No. 166-57 (Anterior) - KR 19B 166 37 (Actual) - AAA0107RHEA, localidad de Usaquén.

Apreciado Arquitecto Castellanos:

Mediante el oficio de la referencia, el señor MANUEL FERNANDO SERRANO PORTILLA nos ha solicitado información sobre la posibilidad de desarrollo urbano "... acerca del inmueble identificado con Nro Matrícula: **50N-402823** ubicado en la dirección **CARRERA 38 # 166 - 57 localidad de USAQUÉN, Bogotá...**"; sin embargo, este inmueble no hace parte de los predios identificados como de Desarrollo y/o Construcción Prioritaria, motivo por el cual la consulta no es competencia de la Secretaría Distrital del Hábitat, al no enmarcarse dentro de sus metas o proyectos.

Por considerarlo un tema de competencia de su despacho, conforme con lo señalado en el artículo 14° del Decreto Distrital 016 del 10/01/2013, que establece:

**ARTÍCULO 14°. Dirección de Norma Urbana.- Son funciones de la Dirección de Norma Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación, las siguientes:**

a) *Elaborar, revisar y ajustar las normas generales y complementarias que reglamentan el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo urbano.*

b) *Expedir los conceptos técnicos relacionados con la norma urbana.*

Carretera 13 # 52 - 25  
Conmutador: 3581600  
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

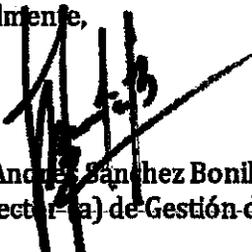


SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

*c) Elaborar conceptos técnicos relacionados con la determinación de los hechos generadores de plusvalía.*

Remitimos una copia del requerimiento No. 1-2021-09570 del 09 de marzo de 2021, para que en el marco de sus competencias de respuesta directa a su consulta, conforme lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

  
Jaime Andrés Sánchez Bonilla  
Subdirector (a) de Gestión del Suelo

Anexos: *Copia oficio No. 1-2021-09570 del 09 de marzo de 2021 (2 folios)*

Elaboró: *Efrén Emigdio Cárdenas Bermúdez - Profesional Especializado grado 24 de la Subdirección de Gestión del Suelo*

Revisó: *Luis Felipe Ramos Ríos - Arquitecto Contratista de la Subdirección de Gestión del Suelo*

Aprobó: *Jaime Andrés Sánchez Bonilla - Subdirector de Gestión del Suelo*

